

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0612) MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE UN PARQUE DE PESCA Y DE LA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA (RD 988/2013, de 13 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de mantenimiento y reparación de las máquinas y equipos que integran el parque de pesca y la instalación frigorífica a bordo de buques pesqueros, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:
2	MAP573_2 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE UN PARQUE DE PESCA Y DE LA INSTALACIÓN FRIGORÍFICA (RD 885/2011 de 24 de junio; RD 1587/2012, de 23 de noviembre)	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de cubierta en una embarcación pesquera.	<ul style="list-style-type: none"> • 3123.1071 Técnicos en frío industrial • 3151.1014 Frigoristas navales • 6423.1039 Marineros de buque de pesca • Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales. • Mantenedor frigorista en procesos industriales. • Mecánico de Parque de Pesca. • Mantenedor de equipos en una empresa de elaboración y procesado de productos de la pesca. • Mantenedor frigorista de instalaciones de congelación y conservación de la pesca. • Mantenedor frigorista de instalaciones de refrigeración de mercancías a bordo de buques mercantes. • Marinero. • Marinero de máquinas. • Marinero pescador.
		UC1890_2	Efectuar los trabajos de limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca.	
		UC1891_2	Efectuar las labores de mantenimiento de los equipos que componen la instalación frigorífica del parque de pesca.	
		UC1892_2	Mantener y reparar los equipos mecánicos del parque de pesca actuando según las normas de seguridad y emergencia.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas	
30	MF0010_1: Labores de cubierta en buque de pesca.	30		30	
120	MF1890_2: Preparación y control de la maquinaria del parque de pesca.	100	UF2550: Limpieza y preparación de la maquinaria del parque de pesca.	40	
			UF2551: Control del funcionamiento de la maquinaria del parque de pesca.	60	
120	MF1891_2: Mantenimiento de los equipos que componen la instalación frigorífica del parque de pesca.	100	UF2552: Puesta en funcionamiento y conducción de la instalación frigorífica del parque de pesca.	60	
			UF2553: Mantenimiento de los equipos que componen planta frigorífica del parque de pesca.	40	
120	MF1892_2: Mantenimiento de los equipos mecánicos del parque de pesca.	100	UF2554: Puesta en funcionamiento y conducción de las máquinas y equipos que configuran el parque de pesca.	70	
			UF2555: Mantenimiento de las máquinas y equipos que configuran un parque de pesca.	30	
60	MF0733_1: Seguridad y primeros auxilios a bordo.	70		70	
	MP0536: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80			
450	Duración horas totales certificado de profesionalidad	480		Duración horas módulos formativos	400

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. • Técnico en Pesca y Transporte Marítimo • Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional marítimo-pesquera 	1 año	4 años
MF1890_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales o el título de grado correspondiente. • Diplomado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Diplomado en Máquinas Navales. • Ingeniero Técnico Naval (Especialidad en Propulsión y Servicios de Buques Navales) o el título de grado correspondiente. • Técnico superior en supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. • Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. • Mecánico Mayor Naval. • Mecánico Naval. • Mecánico Naval Mayor. • Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF1891_2		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales o el título de grado correspondiente. • Diplomado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Diplomado en Máquinas Navales. • Ingeniero Técnico Naval (Especialidad en Propulsión y Servicios de Buques Navales) o el título de grado correspondiente. • Técnico superior en supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. • Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. • Mecánico Mayor Naval. • Mecánico Naval. • Mecánico Naval Mayor. • Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional marítimo-pesquera. 	1 año	4 años

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1892_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Licenciado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Licenciado en Máquinas Navales o el título de grado correspondiente. Diplomado en Marina Civil – Sección Máquinas Navales, Diplomado en Máquinas Navales. Ingeniero Técnico Naval (Especialidad en Propulsión y Servicios de Buques Navales) o el título de grado correspondiente. Técnico superior en supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque. Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. Mecánico Mayor Naval. Mecánico Naval. Mecánico Naval Mayor. Certificados de profesionalidad nivel 3 del área profesional de pesca y navegación de la familia profesional marítimo-pesquera. 	1 año	4 años
MF0733_1		<ul style="list-style-type: none"> Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil) 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de mantenimiento de parque de pesca y de la instalación frigorífica	120	200
Almacén de mantenimiento de parque de pesca	30	30

Certificado de profesionalidad que deroga	
--	--